



Saliendo a trabajar

La recomendación general es que debe trabajar desde casa a menos que le sea imposible hacerlo.

A veces esto no será posible, ya que no todos pueden trabajar desde casa. Ciertos trabajos requieren que las personas viajen a su lugar de trabajo, por ejemplo, si opera maquinaria, trabaja en la construcción o la fabricación, o presta servicios de primera línea.

Vea la [guía completa para ir a trabajar](#) .

Quedarse en casa

Si tiene síntomas de infección por coronavirus (COVID-19), por leve que sea, quédese en su casa y no salga de su casa durante 7 días desde que comenzaron sus síntomas.

Si vive con otras personas y es el primero en el hogar en tener síntomas de coronavirus, debe permanecer en su hogar durante 7 días, pero todos los demás miembros del hogar que permanecen bien deben quedarse en casa y no salir de la casa durante 14 días. El período de 14 días comienza desde el día en que la primera persona en la casa se enfermó.

[Consulte la guía de estadía en el hogar para obtener más información](#) .



Pago por enfermedad

Puede obtener £ 94.25 por semana Pago Estatutario por Enfermedad (SSP) si está demasiado enfermo para trabajar. Lo paga su empleador por hasta 28 semanas.

Si se queda en casa debido a COVID-19 , ahora puede reclamar el SSP . Esto incluye a las personas que cuidan a personas en el mismo hogar y, por lo tanto, se les ha aconsejado que hagan una cuarentena doméstica.

Para verificar su derecho de pago por enfermedad, debe hablar con su empleador y visitar la página [Estatutario de pago de enfermedad \(SSP \)](#) para obtener más información.

Fecha de inicio del SSP

En este momento se está sacando una legislación para que el SSP se pague desde el día 1, en lugar del día 4, de su ausencia del trabajo si está ausente del trabajo debido a una enfermedad o necesita quedarse en casa debido a COVID-19 . Una vez que se haya aprobado la legislación, esto se aplicará retrospectivamente a partir del 13 de marzo. Debe hablar con su empleador si es elegible para SSP y necesita reclamar.

Prueba de enfermedad



Si tiene COVID-19 o se le recomienda quedarse en casa, puede obtener una 'nota de aislamiento' visitando [NHS 111 en línea](#) , en lugar de visitar a un médico. Para los casos de COVID-19 , esto reemplaza la necesidad habitual de proporcionar una "nota adecuada" (a veces llamada "nota de enfermedad" fit note) después de 7 días de ausencia por enfermedad.

Si trabaja por cuenta propia o no es elegible para SSP

Si no es elegible para SSP , por ejemplo, si trabaja por cuenta propia o gana por debajo del límite inferior de ganancias de £ 118 por semana, y tiene COVID-19 o se le recomienda quedarse en casa, ahora puede hacer más fácilmente la solicitud de Universal Credit ([crédito universal](#)) o Employment Support Allowance ESA ([subsidio de empleo y manutención de nuevo estilo](#)) .

Si es elegible para un subsidio de empleo y manutención de nuevo estilo, ahora será pagadero desde el día 1 de enfermedad, en lugar del día 8, si tiene COVID-19 o se le recomienda quedarse en casa.

Trabajadores despedidos

Si su empleador no puede cubrir los costos de personal debido a COVID-19 , puede [acceder a la ayuda para continuar pagando parte de su salario](#) , para evitar despidos.

Si su empleador tiene la intención de acceder al Esquema de retención de empleo de Coronavirus, discutirá con usted para que se clasifique como trabajador



suspendido. Esto significa que se le mantendrá en la nómina de su empleador, en lugar de ser despedido.

Para calificar para este esquema, no debe emprender un trabajo para ellos mientras está sin permiso. Esto permitirá a su empleador reclamar una subvención de hasta el 80% de su salario para todos los costos de empleo, hasta un límite de £ 2,500 por mes.

Permanecerá empleado mientras esté sin permiso. Su empleador podría optar por financiar las diferencias entre este pago y su salario, pero no tiene que hacerlo.

Si su salario se reduce como resultado de estos cambios, puede ser [elegible para recibir apoyo a través del sistema de asistencia social](#) , incluido Universal Credit.

La intención del Gobierno es que el Esquema de retención de empleos de Coronavirus se ejecute durante al menos 3 meses a partir del 1 de marzo de 2020, pero se extenderá si es necesario.

Reclamando beneficios

Ya sea que esté actualmente dentro o fuera del trabajo, si tiene bajos ingresos y está afectado por los impactos económicos de COVID-19 , podrá acceder a toda la gama del sistema de asistencia social, incluido Universal Credit.

A partir del 6 de abril, aumentaremos la asignación estándar en Universal Credit y el elemento básico en Working Tax Credit durante 1 año. Ambos aumentarán en £ 20 por semana además de la actualización anual prevista. Esto se aplicará a todos los reclamantes de crédito universal nuevos y existentes y a los reclamantes de crédito fiscal por trabajo existentes.



Si tiene COVID-19 o se queda en casa

Ahora puede [reclamar Universal Credit](#) y, si es necesario, puede acceder a los pagos por adelantado sin necesidad de asistir a la cita en un Job centre.

Si trabaja por cuenta propia

Puede [reclamar Universal Credit](#) , siempre que cumpla con los criterios de elegibilidad habituales.

Para apoyarlo con el impacto económico del brote y permitirle seguir la orientación del gobierno sobre el autoaislamiento y el distanciamiento social, a partir del 6 de abril los requisitos de “Ingresos Mínimos” no se tendrán en cuenta temporalmente. Este cambio se aplicará a todos los reclamantes de Universal Credit y durará la duración de las medidas tomadas para el coronavirus por el Gobierno.

Las personas que reclamen UC por primera vez no necesitarán asistir al Job Centre para demostrar la labor que realizan y la remuneración que reciben en su trabajo por cuenta propia.

Apoyo para gastos de alquiler

Debe [verificar su elegibilidad para Universal Credit](#), (contrato de arrendamiento o una carta del land lord donde esté detallado la dirección, si una habitación o apto, cuánto paga, cada cuanto y si es en efectivo o través de consignación) Esta



ayuda está disponible para personas que están trabajando o no. La asistencia para los costos de alquiler se pagará a través de Universal Credit.

A partir de abril, se aumentaran las tasas de asignación de vivienda local al porcentaje del 30% de las rentas del mercado. Esto se aplica a todos los inquilinos privados que son reclamantes de elementos de vivienda de Universal Credit nuevos o existentes y a los reclamantes de Beneficios de Vivienda existentes



Latin American Disabled People's Project